Resolución GDC N° 1.199/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 07/19 PARA LA ADQUISICIÓN DE CAMION VOLQUETE Y MINIBUS - PLURIANUAL. *ID PORTAL N°* 371.966. ----------

Caacupé, 05 de diciembre de 2019

VISTOS:

Lo dispuesto en los Artículos 36, 37, 39 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y la ley 3439/07; y, ----------

CONSIDERANDO:

Que, dando cumplimiento a las disposiciones de la Ley 2051/03 se ha remitido a la Dirección Nacional de Contrataciones la comunicación respectiva sobre el inicio de los procedimientos de la contratación, a los efectos legales correspondientes relacionados con la contratación de servicios pretendida según **ID PORTAL N° 371.966**. ----------

Que, el Comité de Evaluación ha emitido un informe cuya transcripción se omite por su extensión, donde concluye lo siguiente: **CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:** Atendiendo a los antecedentes que acreditan fehacientemente el Proceso de la Licitación Pública Nacional LPN N°07/2019 aplicada para el presente llamado de conformidad a la Ley 2051/03 en su art. 28 expresa taxativamente: ... Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. La máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación. Y sus reglamentaciones 21.909/03; y, Conforme al análisis exhaustivo realizado a las ofertas presentadas por las firmas, en la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LPN N° 07/2019 para la Adquisición De Camión Volquete Y Minibús - Plurianual; a las Firmas RODOMAQ, CONDOR S.A.C.I. y ACEROS PROENIX S.A, que las empresas han cumplido sustancialmente en todos los puntos de la evaluación sin reservas ni omisiones significativas; así mismo han presupuestados dentro de la disponibilidad presupuestaria de la Institución. Motivo por el cual este comité de evaluación RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN del Llamado LPN 07/2019"Adquisición De Camión Volquete Y Minibús - Plurianual;" **ID PORTAL: 371.966** - de la siguiente manera: ***ITEMS N° 1:*** RODOMAQ: por Gs. 1.300.000.000 (guaraníes mil trecientos millones) ***ITEMS N° 2:*** CONDOR S.A.C.I., por Gs. 519.000.000 (guaraníes quinientos diecinueve millones) ***ITEMS N° 3 Y 4:*** ACEROS PROENIX S.A por Gs. ítems 3: 65.000.000 (guaraníes sesenta y cinco millones) por Gs. ítems 4: 53.900.000 (guaraníes cincuenta y tres millones novecientos mil), salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad en virtud al Art. 63 del decreto reglamentario 21.909/03 que dice**..."** ***La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3. Presente el precio evaluado como el más bajo..."*** Y por las razones y justificaciones siguientes: Presentaron las ofertas más convenientes a los intereses de la Gobernación. Han presentado la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida. Han cumplido con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones. Han demostrado con los documentos presentados tener las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. En lo general sus ofertas se ajustan sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del PBC. Es nuestro Informe.

Que, esta Gobernación comparte las conclusiones de la Unidad Operativa de Contrataciones por los mismos fundamentos mencionados precedentemente. ----------

GOBERNACIÓN III DEPARTAMENTO CORDILLERA SECRETARIA GENERAL

GOBERNACIÓN III DEPARTAMENTO DESPACHO CORDILLERA

Resolución GDC Nº 1.199/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN Nº 07/19 PARA LA ADQUISICIÓN DE CAMION VOLQUETE Y MINIBUS - PLURIANUAL. *ID PORTAL N°* 371.966. ----------

POR TANTO

EL GOBERNADOR DEL TERCER DEPARTAMENTO DE CORDILLERA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.

RESUELVE

Art. 1°. ADJUDICAR, los contratos del llamado a LPN N° 07/2019; Adquisición De Camión Volquete Y Minibús - Plurianual, a las siguientes firmas: ----------

1. ***ITEMS N° 1:*** **RODOMAQ: por Gs. 1.300.000.000 (guaraníes mil trecientos millones).** ----------

2. ***ITEMS N° 2:*** **CONDOR S.A.C.I., por Gs. 519.000.000 (guaraníes quinientos diecinueve millones).** ----------

3. ***ITEMS N° 3 Y 4:*** **ACEROS PROENIX S.A por Gs. ítems 3: 65.000.000 (guaraníes sesenta y cinco millones) por Gs. ítems 4: 53.900.000 (guaraníes cincuenta y tres millones novecientos mil).** ----------

Art. 2°. AUTORIZAR, a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes. ----------

Art. 3°. COMUNICAR a quienes corresponda y, cumplido, archivar

Ing. Adalberto Pastor Echeverría Villasboa
Secretario General

Dr. Hugo Alberto Fleitas Ovelar
Gobernador del III Dpto. de Cordillera